Tirada de ¡300,002½!!! ejemplares.

PRECIOS.

En Madrid, por un mes. . . . 4 rs.
En provincias, por un trimest. 18

ADVERTENCIA.

Parecerá caro este periódico; pero no lo es, si se observa, que el pago de la suscricion ha de ser adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion del periódico, calle del Horno de la Mata, 19, principal. Monier, calle de la Victoria.-Casimiro Martin, calle de Correos, n.º 4.--Bailli-Bailliére, calle del Príncipe.--Publicidad, pasaje de Matheu.

NOTA.

Está prohibido recibir pliegos que no vengan francos de porte.

EL PADRE COBOS.

Periódico de Politica, Literatura y Artes.

Año I.—Número XXX. Sale los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. 10 de Marzo de 1855.

¡SOMOS MINISTERIALES!

El Gobierno se ha empeñado en favorecer de tal manera á El Padre Cobos, que ya no le deja mas camino que el de ser ingrato, ó ministerial.

No contento con redactar gratis nuestro periódico, tiene la inaudita modestia de recojer su propia obra, con el esclusivo objeto de aguijar la curiosidad pública y aumentar fabulosamente nuestras suscriciones.

La tirada de provincias de nuestro último número está en poder del fiscal; pero tenemos esperanza de que saldrá muy pronto á la calle, pues como el preso no ha perdido su habitual sonrisa, cuéntase que el denunciador oficial ha llegado á persuadirse de que se está burlando de él.

En la alternativa que hemos indicado al principio, nuestra senda está trazada de antemano. El Padre Cobos nunca será ingrato: se hace resueltamente partidario del ministerio.

Pero, por Dios, ¡que no hable el Sr. Santa Cruz!

DEFENSA DEL MINISTERIO.

Las carnes nos tiemblan al tratar de los ministros. Ya se ve, como no son ellos la Religion, ni el trono, ni la ley, ni cosa que lo valga; ni El Padre Cobos es *El Látigo*, no podemos combatirlos impunemente.

Los consideraremos como bases de la futura Constitucion, las cuales, segun trazas, en vida de nuestros nietos han de votarse definitivamente, ó han de llegar á ser, en otros términos, ley de mas ó menos fundamento; entre tanto, son simplemente bases en conserva, que á nada nos obligan mas que á no pensar, á no escribir mal de ellas, y sobre todo, á no dirigir peticiones por su bien.

De esta manera, esperamos en Dios y en el señor general O'Donnell no ser recogidos, ni denunciados, ni perseguidos, ni encarcelados.

La base de la responsabilidad ministerial, debe quedar redactada en estos términos:

«Las personas de los ministros son sagradas é inviolables.

»Serán responsables:

»1.º La mano oculta.

»2.º Los periódicos de la oposicion.

»3.º Los funcionarios públicos que no habiendo sido polacos del partido moderado, tampoco lo sean hoy del partido progresista.

»4.º y último. Los porteros y escribientes. (Sabido es que los últimos monos siempre se ahogan.)

»Pero se nos olvidaba lo mejor, y lo presentaremos por adicion;

»De las faltas de los ministros será responsable la Asamblea.»

Vamos á sostener la tésis. Optimistas como el doctor Pangloss, creemos hallarnos con el mejor de los gobiernos posibles, dirijido por los mejores ministros imaginables.

¿Demostraremos la primera parte de nuestro aserto? La evidencia no necesita prueba. ¿Quién no se regodea y se chupa los dedos de gusto al ver, oir, oler, saborear y palpar la deliciosa situacion en que nos encontramos por obra y gracia del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra?

Si el nombre español infunde legítimo orgullo en tierra firme, no queda menos airoso á bordo del *Black-Warrior:* si se ha levantado nuestro crédito cuasi hasta el sótano, ha bajado nuestra miseria hasta las nubes: si no se devuelven los depósitos, aprenden los tontos á no fiarse ya del Gobierno: si por algun tiempo se ha puesto en duda la institucion monárquica, no menos se ha discutido la conveniencia de que todos los españoles seamos católicos. Si el pueblo español se ha santificado con la discusion religiosa, el ministerio le ha *sanchificado*, convertidole en Sancho, en buen callar: reducidole al silencio.

Y esto nos lleva como por los cabellos á examinar, decimos mal, á encarecer, á encomiar, aplaudir y cantar las glorias de esos ocho.....

¡Ocho! número fatal para la hipérbole. Si fueran siete, los llamaríamos los siete sábios, las siete cabrillas, etc. etc. Si nueve, á mano estaban las nueve musas: pero ¿ocho? Confesamos nuestra ignorancia. De ocho no esperamos, es decir, no conocemos nada bueno, nada grande. No dirá la posteridad otro tanto al recordar nuestros ocho ministros.

Ella se hará cruces del ministerio calvario, de la grandilocuencia

de Sancho, *pico de oro, Crisóstomo* en griego para que nos entienda el docto. Ella no sabrá lo que Sancho ha dicho, porque no le ha escuchado; pero lo mismo le sucede á él, que no es hombre que se escucha, ó lo mismo á nosotros, que hemos tratado de oirle y no lo hemos conseguido. Sin embargo, esas palabras que no dicen nada, producen un efecto calculado. Adonde ellas se inclinan, se van los números: aplicadas al tesoro, lo llenarian de numerario.

¿Pues adónde se quedan la calma y el aplomo del Excmo. señor Ministro de la Guerra? Impasible, gigante en un pais de liliputienses, hilos son de araña las ligaduras con que pretendia sujetarle El Padre Cobos, cuando nuestra deplorable ceguedad nos impelia á ser periódico de oposicion. Sereno, como la luna de Alciato, ¿qué le importaba á él de nuestros ladridos?

Pues para deshacer caminos y obras públicas, ¿hay nadie como el señor Ministro de Fomento? ¿Hay nada mas absurdo que las trabas á que antiguamente se sujetaban las carreteras? ¿Hay cosa mas oprimida que las piedras de los caminos reales? Razon es que en tiempo de libertad recobren la suya.

¿Quién puede embrollar nuestra hacienda con tanto gusto y esmero como el Sr. Madoz? ¿Quién nos lleva á la bancarota por una via que en lo recta y espedita parece imposible que se haya trazado en tiempo del Sr. Luxan?

Pues para dirigir negociaciones diplomáticas, ni con un candil se encuentra otro Sr. Luzuriaga. El podrá dejar humillado nuestro pabellon, pero tendrá cuidado de hacerlo allá, en América, á dos ó tres mil leguas de distancia, para que no lo veamos. Ya procurará en cambio que rompamos trabas tan inútiles como son nuestras relaciones con la corte pontificia. Y en verdad, ¿qué falta nos hace el Papa en Roma teniendo en España al Sr. Batlles? Este nos dispensa de dias de fiesta, de curas gallegos, hasta de sentido comun, con tal de que le traguemos como primer doctor de la Iglesia, ya que nos ha embocado un primer doctor en ejércitos españoles.

Pero no hay gozo colmado en este mundo. Un ministerio tan popular, tan querido de todo el pais, tiene un enemigo capital: la Asamblea.

La falta de gramática de Santácruza seria un hecho de la vida privada y por lo tanto fuera de la jurisdiccion de El Padre Cobos, si no por la Asamblea. ¿A quién si no á ella se debe que las glorias militares del general Espartero queden un tanto deslucidas cuando se las contempla por entre las grietas de sus mal trabadas frases? ¿Quién ha despeñado al abismo al Sr. Madoz sino la sirena que se ha colocado en el fondo para atraerle con el pérfido canto de efímeros aplausos? ¿Y quién si no un benéfico interpelante ha puesto en evidencia á Santa Cruz el marino, obligándole á decir que firma reales órdenes, pero que no las hace; que dá los grados y honores por compromiso, por servir á personas de respeto; pero que estas gracias son colores ó pinceles que solo sirven para pintar la.... simplicidad de un ministro de Marina?

Pues si asi vamos examinándolo todo, nos hallaremos con que la Asamblea tiene la culpa de cuanto malo acaece al ministerio, y que por lo tanto El Padre Cobos, de hoy en mas ministerial acérrimo, gracias á las persuasivas persecuciones que está sufriendo, puede sostener que *la Asamblea debe ser responsable de las faltas de los ministros.*

DEFENSA DE LA ASAMBLEA.

Aun no ha concluido su dulce tarea El Padre Cobos. Tócale ahora defender á los beneméritos padres de la patria de los inauditos cargos que, con ridícula perseverancia, le dirijen sus encarnizados cuanto impotentes detractores.—

Antes de pasar adelante, llamamos la atencion de nuestros apreciables colegas, correligionarios y conmilitones, los diarios de la situacion, sobre la abundancia de adjetivos, y el corte algun tanto curialesco del anterior periodo. Sean esos rasgos característicos una débil muestra de lo mucho que pensamos hacer para imitar en un todo á los periódicos que defienden el actual órden de cosas.—

Fuerza es decirlo. Si tuviéramos un ministerio acomodado á las necesidades de la situacion, no sufririan los constituyentes la humillacion de verse tan acerbamente combatidos.

¡Que los legisladores no hacen lo que deben! ¿Pues no han empezado por declararse soberanos? ¿Pueden hacer mas? ¿Es concebible que un soberano deba nada á nadie?

¡Que hacen lo que no deben! Esto es irritante. ¡Como si los padres de la patria hiciesen algo! ¡Como si no tuviesen buen cuidado de contradecir sus actos anteriores con sus actos posteriores, para contentar todos los gustos!

Es menester desengañarse. El mal no radica en el poder legislativo. Los padres conscriptos no tienen mas obligacion que reunirse todos los dias, como lo ejecutan con notoria asiduidad á las dos en punto, un par de horas arriba ó abajo.

El mal está en el poder ejecutivo. ¿Decís que el Congreso tarda en hacer la Constitucion? Recordad que tambien tardó Sancho en venir de Zaragoza.

¿Decís que la Asamblea se ha dado prisa á votar la 2.ª base? Recordad que Abecedé se apresuró tambien á formular su proyecto de desamortizacion eclesiástica.

¿Os quejais de que en las Córtes ocurran desórdenes que obligan al presidente á cubrirse? En esto del órden hay mucho que hablar. En primer lugar, el *Orden* fué un periódico de Bravo Murillo. En segundo lugar, si el ministerio hubiese sido menos ambicioso, los desórdenes de la Asamblea no hubieran hecho cubrirse al presidente, porque sabido es que el predecesor del Sr. Infante estaba siempre cubierto.

Es verdad que los espíritus dados á especulaciones metafísicas, rehuyen estas cuestiones de detalle, y remontándose á los espacios imaginarios, ponen el grito en el cielo, so pretesto de que el pais está perdido, que no hay trabajo, que anteayer subió la carne dos cuartos en libra, y otras generalidades del propio estilo.

Se necesita la mas insigne mala fé para confundir la carne de vaca con el espíritu de la revolucion. Pero tambien descenderemos á ese terreno, por no dejar ni siquiera una puerta de escape á nuestros adversarios.

Entendedlo bien. Aqui hay dos cosas enteramente distintas: una es la Asamblea; otra es la felicidad pública. ¿Cuándo acabareis de comprenderlo?

La felicidad pública debe ser obra del pais, ó cuando mas del Gobierno, que para eso gobierna. A la Asamblea corresponde tan solo cumplir los deseos de Sancho, en uso de su soberanía, y ejecutar la voluntad nacional, cuando lo tenga por conveniente.

Definidos de este modo los respectivos deberes, ¿qué se puede decir contra la discrecion con que han ejercido sus facultades los legisladores españoles?

En punto á *carne*, ¿no han suprimido los derechos de consumos, imponiéndose para ello el penoso sacrificio de cuarenta millones de reales que pagarán sus comitentes?

Y en punto á *espíritu*, ¿no han dado á Dios lo que es suyo? ¿No le han devuelto la unidad católica, haciéndose indiferentes á que nos quedemos sin ella?

El estudio comparativo de estos dos actos, basta para esplicar todo lo que pueda tener de oscuro la conducta de los representantes de España. Hagámoslo bajo todos los aspectos.

Aspecto 1.º—*Voluntad nacional.*

En la cuestion de consumos.—Para proporcionarnos la singular ventaja de pagar nuestros alimentos al mismo ó mayor precio que antes, asentó la Asamblea el principio inconcuso de que la *voluntad nacional está sobre todo.*—Tésis.

En la cuestion religiosa.—Para satisfacer una apremiante necesidad que no sentia nadie, convinieron los representantes en que la *justicia está sobre la voluntad nacional.*—Antítesis.—

Síntesis de estos dos actos.—¡Por algo se llaman los diputados representantes del pueblo español!

2.º aspecto.—*Sancho.*

Cuestion de consumos.—Incomódase Sancho, y la Asamblea consiente en una compensacion del derecho de consumos, que le sale algo cara al pais.—Cara.

Cuestion religiosa.—Sancho no se incomoda en decir su opinion, y la Asamblea se anticipa á adivinar la opinion de Sancho. La libertad de conciencia rodea con sus nubes la cruz del Salvador.—Cruz.

Moneda corriente que forman esta cruz y esta cara.—¡Sancho es esclavo de la voluntad nacional: la Asamblea ejerce siempre su soberanía!—

Vindicados de esta suerte los padres de la patria, ¿qué resultará en último término?

Aspecto episódico.—*Felicidad del pais.*

Cuestion económica.—El pueblo no comprará los consumos mas baratos, pero en cambio contribuirá directamente al tesoro con cuarenta millones mas.—Mejoras materiales.

Cuestion religiosa.—Si de resultas no tiene el pueblo que comer, podrá consolarse rezando la oracion dominical modificada de la siguiente manera: «*Padre nuestro, que estás por los suelos, sanchificado sea el tu nombre.*»—Mejoras morales.

Examínense las anteriores demostraciones con la mas prolija es-

crupulosidad, combínense los términos como mejor parezca, y siempre darán por resultado la inculpabilidad de la Asamblea, y la culpabilidad del ministerio. Si hay quien otra cosa sostenga, será la escandalosa *opinion artificial* de que habló últimamente en el Congreso el Sr. Luzuriaga.

¡Mejor haria nuestro apático ministerio en impedir la existencia de esa opinion, que en afligir cruelmente á los señores diputados con la noticia de su existencia!

Téngalo entendido el gabinete.—

Demostrado ya que el Congreso constituyente no puede ser responsable de las imperfecciones de nuestra situacion, PORQUE SU ÚNICO ORÍGEN SE ENCUENTRA EN LOS GOBERNANTES;

Y probado en el artículo anterior que á los gobernantes no les cabe culpa en esta situacion imperfecta, PORQUE TIENE SU ORÍGEN EN EL CONGRESO;

Ofrecemos con respetuoso orgullo tan compacta argumentacion al servicio de los periodistas que nos han precedido en la arena ministerial, y muy singularmente la ponemos á las órdenes de *La Nacion*, para hacer juego con su novísima y admirable teoría sobre la libertad de imprenta.

Unidos así nuestros pensamientos y los del diario que se apellida *Eco de la revolucion de Julio*..... Permítasenos un paréntesis.

En cierta parte del mundo, habia un *Eco* á quien se preguntaba: *¿Como estás?*—y él respondia:—*Bien; ¿y tú?*—*La Nacion* es *Eco* no menos maravilloso de la revolucion de Julio; empezó á existir mucho antes de que el general Dulce fuese nombrado director de caballería.

Uniendo, pues, nuestras reflexiones á las de *La Nacion*, las atamos con una cinta verde para formar con ellas una especie de ramillete de diversas flores, que nos atreveremos á llamar *bi-logia* por su conformidad con las trilogias griegas.

Esta palabra no tiene nada que ver con las *logias* masónicas, así como las *camaristas* de S. M. no tienen ningun punto de contacto con los *bi-camaristas* descubiertos recientemente en el Congreso. Si nos valemos de esa voz de nuestra invencion, es únicamente por demostrar nuestras simpatías al distinguido *mono-camarista* Sr. Suris.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

SESION DEL LUNES.—El *Presidente*: Se proroga la sesion.—Eran las cinco.—Se lee una proposicion pidiendo que las Córtes admitan cuantas peticiones les dirija cualquier español sobre todos los asuntos que crea convenientes, con arreglo al derecho concedido por todas nuestras leyes fundamentales.—El *Sr. Nocedal*: Progresistas de mi alma, yo bien sé que vais á desaprobar esta proposicion; pero bueno es que el pais se convenza de una cosa de que debe tener ya grandes sospechas; esto es, de la elasticidad de vuestros principios: en la oposicion, ámplios é ilimitados; en el poder, estrechos y acomodaticios.—El *Sr. Luzuriaga*: La cosa es grave: el Sr. Nocedal podia habernos ahorrado ese disgusto. Sin embargo, creo que por esto, lo otro y lo de mas allá, las Córtes han hecho perfectamente en no querer oir las esposiciones que recibe en contra de la segunda base ya votada. Entre el inconveniente de que la voluntad nacional nos esponga con sus esposiciones, y el de pasar por delante del derecho de peticion haciendo la vista gorda, estamos por lo segundo: *sálvese la situacion y perezcan los principios.—Los progresistas y demócratas* (para sus adentros.) La votacion se nos viene encima, ¡cómo diablos salvar este compromiso! Si pudiéramos meterlo á barato.—El *Sr. Jaen*: Yo he firmado esa proposicion porque mis verdaderos correligionarios son los que piensan en religion lo mismo que yo. Salgan de este apuro como puedan mis amigos los progresistas.—Momento solemne. Va á comenzar la votacion: los individuos de la mayoría se miran unos á otros rascándose la cabeza, y como quien dice: «No se me ocurre nada.» La democracia, sobre todo, suda de congoja y de incertidumbre. «Marchémonos sin votar;» dice al fin, espantada del silencio de mal agüero que reina en el salon.—«Esperad, replica el Sr. Orense: yo soy vuestro Júpiter y voy á desatar la tempestad.» El *Sr. Orense*: Pido la palabra para hacer una pregunta.—El *Presidente*: La tiene V. S.—El *Sr. Orense*: ¿Entienden los autores de la proposicion que se podrán hacer tambien peticiones contra la monarquía? La ley debe ser igual: si hay derecho á pedir contra la base religiosa, tambien debe haberlo para pedir contra la monarquía. Los moderados son unos hipócritas.—Aplausos estrepitosos.—«Ya salimos del paso; hagamos mucho ruido» dice la mayoría de los mil y uno.—Espantosa griteria.—Pretende hablar el Sr. Rios Rosas, pero su voz es ahogada por los clamores de los partidarios de la tolerancia.—Dos ó tres diputados mudos en las discusiones, aprovechan esta ocasion para demostrar que sirven para algo, y gesticulan y vociferan enseñando los puños al orador.—Crece la confusion.—El Sr. Escosura pide la palabra, manotea, y como quien tiene hormiguillo, se levanta, se sienta, se vuelve á levantar, corre á la presidencia, interpela al Sr. Infante, que al fin se incomoda con él de un modo bastante *infantil*. Al ver que la tempestad se arrecia, un diputado cubre la cabeza del Presidente.—Se restablece un poco la calma.—¡*Dios salve al partido progresista!* esclama el Sr. Olózaga. Su discurso mendiga en vano los aplausos. Razon tiene Cervantes: que *nunca probaron bien segundas partes*.—Consigue al fin meter baza el Sr. Escosura, en tanto que el Sr. Bautista Alonso se come los puños de impaciencia.—La Asamblea fatigada pide la votacion.—La proposicion muere á mano airada. El telon cae á las ocho en punto, y el gallo de la revolucion cacarea gozoso tres veces en señal de triunfo.

SESION DEL MARTES.—Discusion de la base 8.ª—Voto particular de los Sres. Lasala y Valera en pro de la cámara única. Le combate el Sr. Yañez Rivadeneira, y le apoya el señor general San Miguel.—Termina la sesion con un discurso del Sr. Sancho, impugnando las doctrinas de su colega doceañista.—Debate académico: los escaños casi vacíos: las tribunas desocupadas: mucho galimatías ecléctico y muy poca sustancia. EL PADRE COBOS se quedó dormido durante la sesion, y soñó que veia llegar miles de esposiciones cubiertas de firmas contra la 2.ª base. Al despertar se asustó el Reverando de lo que acababa de ver; pero despues se tranquilizó reflexionando que tenia cerrados los ojos y que habia cumplido al pie de la letra con la voluntad de la Asamblea, que no impide que se vea con tal de que no se mire. Mientras se restregaba los ojos, llegaron á sus oidos estas palabras del general San Miguel. «Si nosotros no nos corregimos, no corregirá nuestros males ni aun una Constitucion bajada del mismo cielo.» *Cuestion*. ¿Este *nosotros*, aludiria á los españoles en general, ó á la Asamblea en particular?

SESION DEL MIÉRCOLES.—Continúa el debate sobre el voto particular de los Sres. Valera y Lasala.—Hablan en pro los Sres. Ruiz Gomez, Suris y Feijoó, y en contra los Sres. Tabuérniga, Zorrilla y Heros.—El Sr. Suris se toma la libertad, sobradamente democrática, de designar á los partidarios de las dos cámaras con el estrambótico nombre de *bicamaristas*.—El Sr. Tabuérniga se levanta indignado á protestar contra esta agresion filológica: pero los partidarios de la razon soberana, tienen razones para todo. «Esta es una palabra compuesta, como otras muchas, de la química, dice el señor Suris: así se dice el bicarbonato tal ó cual.» «Hé aquí un argumento que no tiene réplica» pensó para su capucha EL PADRE COBOS. —Al impugnar el Sr. Heros los argumentos de los sostenedores del voto particular, hizo uso de esta elocuente reticencia: «Los individuos de una sola cámara, como que no tienen otra que neutralice su influencia, suelen ejercer una gran presion sobre los ministros. El año 20 ó 21 se dió un decreto para que los diputados no pudieran entrar en los ministerios..... No pasaré mas adelante por no poner en descubierto llagas que no deben abrirse.» En esos puntos suspensivos cabe todo un poema.—Llena el resto de la sesion el Sr. Valera, que defiende, como autor, el voto particular; terminando con un «*se continuará*.» Este diputado, nuevo en la plaza, habla con facilidad y tiene abundancia en la espresion de sus ideas; pero estas casi todas son trasnochadas, y es ademas escesivamente compasado y armonioso. Seria un orador escelente para hablar con acompañamiento de piano.

SESION DEL JUEVES.—Concluye su perorata el Sr. Valera, y le contesta el Sr. Luzuriaga.—La presencia del Sr. Presidente del Consejo reveló á las tribunas la certeza de ciertos rumores que corrian acerca de lo empeñada que iba á ser la votacion. Su intervencion fué todavia bastante eficaz para conjurar el nublado, aunque parece que hubo grande agitacion en los corredores y en el salon de conferencia.—Puesto á votacion el dictámen, fué desechado por 155 votos contra 101.—El campo ha quedado, pues, por los bicamareros.

SESION DEL VIERNES.—¿Ha habido sesion en el Congreso? Permítasenos dudarlo al ver los bancos casi desiertos y las tribunas vacías. En medio de tan profunda soledad, una voz, *vox clamans in deserto*, resuena bronca por el ámbito desocupado. De los bancos de la montaña contesta otra voz todavia mas dura y cavernosa.—Nada dicen ó nada se les entiende; pero la base 8.ª relativa á la existencia de dos cuerpos colegisladores queda aprobada.—Luego ha habido sesion.—No es cierto: hubo modorra, sueño y ronquidos. El roncador primero se llama el Sr. Lopez Grado: el segundo el Sr. Martin.—Como la tarde estaba magnífica, el Sr. Presidente echó á pasear á la Asamblea para que se desperezara.

INDIRECTAS.

La Nacion (periódico) quiere que se haga una ley de imprenta del tenor siguiente:

«Art. 1.º—Todo español tendrá los *derechos mas latos* para emitir libremente sus pensamientos.

»Art. *transitorio.*—Se guardará muy bien todo español de hacer uso del artículo que antecede, hasta que yo le avise y á mí me convenga.»

Cualquiera creeria que el carnaval político iniciado en Julio toca á su término, al ver que *La Nacion* se quita la careta.

Mientras que *La Nacion* nos ha dado bromas con careta, hemos creido que en efecto era *La Nacion*.

Ahora que se ha quitado la máscara, nos hemos encontrado con que es *El Heraldo*.

¡Si nos reservará el ministerio otro chasco por el estilo!

No hay que pensar en el ejercicio de la libertad de imprenta, *hasta que renazcan la calma y el sentido comun.*»

Esto no lo decimos nosotros; lo dice *La Nacion*.

«Ofrecer libertades en la oposicion, y negarlas siendo poder, es un progreso que nos lleva de un brinco á la filosofía de Diógenes.»

Diógenes era un filósofo cínico.

Esto no lo dice *La Nacion* ministerial, sino la nacion española.

El señor ministro de Marina tiene la palabra.

El ministro de Marina: Se me hace el cargo de que he dado un grado en artillería, y voy á contestar con tres razones:

1.ª Yo no hice mas que *firmar* el nombramiento.

2.ª Lo firmé por *el compromiso en que me puso una persona de respeto.*

3.ª Ademas tuve presente que estos grados *solamente sirven para pintarla.*—

Vamos á decir un chiste: Lo que antecede es histórico.

Segun la prisa que se da el Gobierno en perseguir á El Padre Cobos, probablemente necesitaremos dentro de poco otro editor responsable.

Y puesto que el señor ministro de Marina firma para que otros *la pinten*;

Firma *por compromiso*;

Y firma *lo que no hace.*

Le ofrecemos desde ahora esta plaza, con la que perderá en sueldo, pero ganará en importancia.

Desde que es ministro el Sr. Luzuriaga, ha dado mas de quinientas cruces.

¿No podria dar el gobierno las dos que le condecoran?

Ya se ve que sí; pero nadie las quiere porque ni para *pintarla* sirven.

No es el chupóptero Lasagra el único lazo que une á España con las provincias ultramarinas.

Mientras este presupuestívoro recoje en Madrid lo que no siembra en la Habana, empiezan á brotar en la isla de Cuba las simientes que arrojamos en la Península.

Quien siembra viento, recoge tempestades.—No se ofenda el señor Degollada por esta cita, puesto que no pertenece al antiguo, sino al nuevo Testamento.

Al saber las conspiraciones de Cuba, el Gobierno ha tomado una actitud imponente, y se le han ocurrido estas ideas luminosas.

1.ª Que se denuncie á El Padre Cobos.

2.ª Que se vigile bien *aquel rincon de la península.*

3.ª Que se tiña de blanco á los negros, para ver claro en esta cuestion.

Al propio tiempo que se prohiben las manifestaciones populares en favor de la integridad del culto católico, han consentido los gobernadores de provincia que los ayuntamientos izasen el pabellon nacional en el cumpleaños del Presidente del Consejo.

Al saber esta sisa de los derechos correspondientes á los Santos y á los reyes, el caballo de bronce de Felipe III guiñó el ojo á su ginete. No falta quien lo haya tomado mas por lo sério; pero El Padre Cobos cree muy natural que un dia tan hermoso como el 27 de febrero se consagrase á hacer tonterías.

ANUNCIOS.

MÚSICA DE CIRCUNSTANCIAS.

Variaciones de LA PITITA sobre el tema

DEL

HIMNO DE RIEGO,

COMPUESTAS Y EJECUTADAS AL SON DE LA GAITA GALLEGA POR VARIOS PROFESORES.

El secreto de esta rara combinacion de notas se ha descubierto en los artículos de fondo de *La Nacion*.

AUNQUE SEA EL DE LAS MONAS.

Se desea encontrar un pais, al cual puedan ajustarse las teorías del partido progresista, porque, segun confesion propia, al nuestro le vienen anchas.

A falta de otro pais, se echará mano de un pais de abanico.

¡Con mucha necesidad!

Se necesitan unos cuantos miles de firmas, rúbricas y medias firmas para suscribir varias esposiciones contra los obispos y á favor de la 2.ª base.

A los que no sepan escribir se les admitirá por firma cualquiera cosa, con tal que no sea una cruz.

Se advierte al público, que es tan grande la escasez de firmas, que se tomarán hasta las que se echan en los braseros.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Por la boca muere el pez.

A las pescaderías de la calle Mayor ha llegado una abundante remesa de salmones que se encargan de suministrar á los aficionados á estudios históricos toda clase de datos estadísticos sobre los jueces, curas, escribanos y demas funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia.

Deseando el gefe de este departamento popularizar un ramo de instruccion tan atrasado en España, ha cedido, mediante la correspondiente retribucion á las pescaderías espresadas, noventa arrobas de papel que, destinado á envolver toda especie de pescados, difundirá las luces por las cocinas de la monarquía.

Se dispone una felicitacion al ministro de Gracia y Justicia por este ingenioso plan de estudios.

ÚLTIMA HORA.

¡Para tranquilidad del Sr. O'Donnell!! Se busca con grande urgencia un jurado que condene los periódicos denunciados por el Gobierno.

El que lo presente, recibirá por hallazgo un programa de Manzanares.

Editor responsable, D. Lino Pinillos.

Madrid: 1855.—Imprenta de A. Vicente, Lavapies, 10, bajo.